

Donostia, 16 de abril de 2020

Apreciado director o directora:

Tras la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo que regula la actividad profesional y la Orden de 24 de marzo de 2020 de la consejera de Salud del Gobierno Vasco, en la que se nos obliga a los médicos privados a permanecer con nuestros centros abiertos, pero reducir la actividad asistencial a problemas urgentes y situaciones indemorables, todos los centros y consultas de la medicina privada nos hemos adaptado siguiendo las normas de las distintas sociedades científicas y priorizando las consultas no presenciales siempre que sea posible, tanto de forma telefónica como on-line, con el fin de minimizar los riesgos de contagio de la infección.

Creemos que la salida a esta situación excepcional debe ser con la colaboración de las partes implicadas en la asistencia sanitaria (compañías aseguradoras/médicos, con la colaboración de intermediación de los Colegios de Médicos si se considerara aconsejable) asumiendo de una manera equitativa las pérdidas económicas que sin duda alguna nos va a suponer a todos los médicos pertenecientes a los cuadros médicos de las compañías de aseguramiento médico privadas.

Uniéndonos a iniciativas parecidas de distintos Colegios de Médicos y Consejos Autonómicos, desde las vocalías de la medicina privada, nos ponemos en contacto para solicitar su apoyo en el momento actual de pandemia por Covid-19, solicitando:

- Abonar, tan pronto como sea posible, los honorarios ya facturados y que están pendientes.
- Ajustar plazos de pago a 30 días desde la presentación de la factura por honorarios devengados a partir del mes de abril.

- Considerar que los actos médicos realizados telefónicamente, telemáticamente o cualquier otro no presencial, deben ser facturados con los mismos criterios que los presenciales mientras dure el estado de alarma.
- Establecer un criterio de pago excepcional durante la duración del decreto de alarma y / o de levantamiento de las medidas restrictivas que con fórmulas que satisfagan a todas las partes, estén en la línea de garantizar al profesional un ingreso del 60-70% de la media mensual facturada en los seis meses anteriores para mantener la consulta, despacho profesional, urgencias o el centro sanitario abierto de acuerdo con el número de profesionales que trabajan.

Una alternativa, debido al previsible incremento de actividad en el tercer y cuarto trimestre de este año, es que teniendo como referencia la facturación realizada el 4º trimestre de 2019, se pudiera avanzar una facturación a cuenta por un importe del 50% de la facturación del 4º trimestre de 2019, a compensar en la facturación del 4º trimestre de 2020 con las garantías que correspondan.

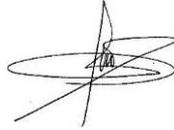
Esta facturación, para tener el centro abierto y con el adelanto de la facturación del último trimestre, debe permitir mantener las estructuras asistenciales (costes fijos) y a la vez garantizar el mantenimiento del servicio en un futuro inmediato.

Es una responsabilidad de todos los implicados en la asistencia sanitaria privada mantener la misma, para seguir dando la asistencia médica de calidad que también en el ámbito privado se ha dado por los médicos y resto de profesionales sanitarios. Para ello, todos debemos implicarnos, desde las aseguradoras, que siguen cobrando las cuotas a sus asegurados, hasta los médicos que prestan asistencia privada. Todos conocemos las limitaciones legales existentes, por lo que lo único que hacemos es solicitar la colaboración de las aseguradoras, para encontrar entre todos una forma justa y equitativa mediante la que poder sostener a los médicos de ejercicio libre en el sector privado, en esta situación excepcional en la que nos encontramos, en el convencimiento que será algo beneficioso para todos.

Así pues, les agradeceremos que tan pronto como le sea posible, nos den una respuesta a nuestras peticiones y las opciones que se podrían plantear, para poder informar a los médicos que trabajan en el sector.



Kepa Urigoitia Saudino
Pte. del Colegio Oficial de
Médicos de Álava



Cosme Naveda
Pte. del Colegio Oficial de
Médicos de Bizkaia



Manuel García Bengoechea
Pte. del Colegio Oficial de
Médicos de Gipuzkoa y pte.
de CCMPV